



de la Universidad del Cauca, apertura mediante Resoluciones número CDS-008 y CDS - 009 de 2024, fijando los tiempos y temas para su realización.

El Consejo de la Unidad de Salud conforme a las Resoluciones precitadas realizó la etapa de presentación y entrevistas, lo cual consta en acta N° 10.1-3.8/010 del 29 de mayo de 2024, cuyos resultados se articularon con los obtenidos en la calificación de hoja de vida.

Atendiendo el cronograma de la convocatoria, corresponde al Consejo de la Unidad de Salud publicar los resultados definitivos de calificación de hoja de vida (estudios y experiencia), entrevista y presentación del tema requerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el resultado final de la convocatoria para la designación de director (a) de la Unidad de Salud, aperturado mediante Resoluciones número CDS-008 y CDS - 009 de 2024.

N°	N° Documento identidad	Resultado total
1	25283074	74,46
2	4687136	69,43
3	1130671413	68,90
4	34557409	68,30
5	10543690	67,76
6	10538376	65,47
7	76305036	64,48
8	34554697	60,00
9	10301443	59,65
10	32893899	57,08
11	78709071	55,17
12	10335048	54,19
13	88222399	53,86
14	76311485	51,37
15	48575640	51,26
16	76307372	47,09
17	10546754	46,68
18	10545433	30,45
19	34564603	25,03
20	4615264	21,60
21	52856407	12,05

Por una Universidad de excelencia y solidaridad





Unidad de Salud
Consejo de Salud

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los términos de la convocatoria y las disposiciones del Acuerdo Superior 010 de 2010, se procederá a designar director (a) de la Unidad de Salud al aspirante ubicado en la primera posición en la tabla de resultados referida en el artículo precedente.

PARAGRAFO. En caso de que el aspirante ubicado en la primera posición no acepte la designación, se procederá con la provisión de manera descendente con los aspirantes ubicados en segundo y tercer lugar según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el presente acto administrativo en el portal web institucional y a los correos electrónicos suministrados por los aspirantes en sus hojas de vida.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Delegado
Unidad de Salud
Universidad del Cauca

Revisó: Pablo Zambrano Simmons, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Consejo Unidad de Salud.



Por una Universidad de excelencia y solidaria



991010125-02019-001



001-01-0214-0019

Unidad de Salud de la Universidad del Cauca
Calle 4 No. 3 -57 Centro - Popayán - Cauca - Colombia
Telefono 602 8209900 Exts. 1600 – 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

